JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Marzo veintiséis (26) de dos mil veintiuno

Radicación: Ejecutivo. No. 2016 0753.
Demandante: BBVA.
Demandado: Dewrenew International Corporation SAS y otros.

Previo a resolver lo pertinente sobre el requerimiento a la curadora designada conforme se solicita en correo electrónico de fecha 25 de enero de 2021, inténtese la notificación a la parte demandada en la dirección electrónica aportada por la parte demandante (OCHUN82@GMAIL.COM), tal y como se indicó en auto notificado por estado No. 51 del 24 de agosto de 2021 y publicado en el micrositio del juzgado.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO